



**CERTIFICACIÓN DEL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ SOBRE LA INEXISTENCIA DE PERSONAL EN
LA PLANTA PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR.**

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ**

CERTIFICA

Que, de conformidad con la verificación realizada, **SE CERTIFICA QUE NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**, en la Planta del Instituto Municipal de vivienda de interés social de Cajicá que realice las actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ**.

Por lo anterior, se requiere contratar a una persona natural para la ejecución de los servicios anteriormente mencionados.

Dada en el Municipio de Cajicá- Cundinamarca a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE CAJICÁ